



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 14679

LA PLATA, 3 de diciembre de 1992

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°28 (1° de Prórroga), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8038

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el señor Juan José ESTEVEZ, consistente en una obra fotográfica, perteneciente a la serie RECREACIONES VII, con destino a la División de Medios Audiovisuales del Pasaje Dardo Rocha, dependiente de la Secretaría de Política Social, de 0,29 x 0,22 mts. sobre tela.

ARTICULO 2º: Tomará razón de la presente la Secretaría de Economía y Producción, a través de su Departamento Patrimonio, a efectos de incorporar al patrimonio municipal el bien donado.

ARTICULO 3º: De forma.
med

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 7 de diciembre de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al
Boletín Municipal y archívese.-----

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA.



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 7 de diciembre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL TREINTA Y OCHO (8038).-----



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO